

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
CHILE**

SOLICITUD DE INVARIABILIDAD TRIBUTARIA

Santiago,

**Señor
Director
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
PRESENTE**

En conformidad con lo establecido en el artículo 2° transitorio de la Ley N° 20.848, marco para la inversión extranjera, solicito a esa Agencia autorización para acogerse a la invariabilidad tributaria del artículo 11 ter del Decreto Ley 600, con las siguientes características y datos:

A. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA

1. Persona Natural

1.1.

Nombre _____

1.2. Nacionalidad _____

1.3. Domicilio _____

1.4. Teléfono _____ E-mail _____

1.5. Actividad o profesión _____

1.6. Países en que tiene inversiones _____

1.7. Otros antecedentes _____

1.8 Representante legal en Chile del inversionista

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____ E-mail _____

2. Persona Jurídica

2.1. Nombre o razón social _____

2.2. Nacionalidad _____

2.3. Tipo de sociedad

Sociedad Anónima

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Otra (indicar) _____

2.4. Nombre de los principales socios y/o accionistas

2.5. Domicilio _____

2.6. Teléfono _____ E-mail _____

2.7. Actividad Económica _____

2.8. Domicilio casa matriz _____

2.9. Teléfono _____ E-mail _____

2.10. Representante legal en Chile del Inversionista

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____ Fax _____

E-mail _____

4. Nombre de la sociedad desarrolladora del proyecto minero: _____

R.U.T. N°:

4.1. Nombre de los principales socios, accionistas:

4.2. Dirección _____

4.3. Teléfono _____ E-mail _____

4.4. Actividad económica _____

Saluda atentamente a Ud.,

Firma Representante Legal
(AUTORIZADA ANTE NOTARIO)

NOTA: Debe acompañarse en original y dos copias

ANEXO

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD DE INVARIABILIDAD TRIBUTARIA

A. Si el inversionista es persona natural

1. Si es extranjero, deberá acreditar su nacionalidad mediante copia autorizada de su pasaporte.
2. Si es chileno, deberá acreditar la residencia y domicilio en el exterior, mediante certificado consular.
3. En caso que el inversionista no actúe personalmente, se deberá acompañar Poder suficiente otorgado a un representante.

B. Si el inversionista es persona jurídica:

1. Estatutos sociales legalizados.
2. Certificado de vigencia de la sociedad legalizado y protocolizado.
3. Poder suficiente otorgado por el inversionista a su representante, legalizado, traducido y protocolizado.

C. Si InvestChile lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales.